

ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

A las trece horas del día ocho de febrero de dos mil diecinueve, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicadas en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (Secretario Técnico) verificó la asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

- LCC. Javier Montes de Oca Zentella.
- Lic. Graciela Alejandra Torres Garna.
- Lic. Mónica Febles Álvarez-Icaza.
- Arq. Manuel Castillo Rendón.
- Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la totalidad de los miembros que integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Secretario Técnico declaró, con fundamento en el artículo 45 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de quorum, quien en consecuencia declaró formalmente la apertura de la sesión extraordinaria siendo las trece horas con tres minutos del día viernes ocho de febrero del año en curso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Tomando en consideración que el primer y segundo punto del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de quorum, en desahogo de los asuntos en cartera del Orden del Día, el Presidente dio lectura al mismo, en los siguientes términos

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión EXTRAORDINARIA.

III.- Asuntos en cartera:

- A) En seguimiento al ACUERDO ACT-CE-SESEAY/06/02/2019.15, derivado de la reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se inicia con las mesas de trabajo de las propuestas presentadas en el foro *“La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales”*
- B) Asuntos Generales
- C) Clausura de la sesión

A continuación, el Secretario Técnico, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día y, previa votación, los integrantes del Colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

1. Previo al desahogo de los asuntos en cartera ante los miembros de la Comisión Ejecutiva, el Secretario Técnico, toma la palabra y manifiesta:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

“Antes de dar inicio a los temas del inciso A de esta sesión, es oportuno el momento para hacer entrega del proyecto de programa de trabajo 2019 de la Secretaría a mi cargo, en el cual se realizó las adecuaciones a la redacción, alcances y demás especificaciones técnicas al proyecto de programa que en la reunión pasada se analizó, por tanto, solicito se tenga por cumplida el acuerdo.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan en su totalidad a favor de las propuestas, por tanto, se toma el acuerdo correspondiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.02

Se aprueba por unanimidad, la entrega del proyecto de programa de trabajo 2019 de la Secretaría Ejecutiva y se da por cumplida con las adecuaciones correspondientes.

Prosiguiendo con la intervención, el Secretario Técnico, expresó lo siguiente:

“Por otra parte, en lo relativo al concurso de oratoria, se llevará a cabo la presentación el once de los corrientes el formato de invitación y las bases del concurso a las instituciones educativas del Estado de Yucatán, propuesto en la sesión ordinaria de la comisión ejecutiva”.

Derivado de lo anterior, toma la palabra el siguiente integrante:

Arq. Manuel Castillo Rendón.

“Me permito someter a su consideración que las fechas del concurso sean los días 12 al 15 de marzo, siendo el día 28 de febrero la fecha límite para participar”, de inmediato a esta intervención, los integrantes votan en su totalidad a favor de la propuesta y se toma el acuerdo correspondiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.03

Se aprueba por unanimidad la presentación de la invitación y sus bases a las instituciones educativas del Estado de Yucatán, el día lunes once de febrero del presente para la entrega, teniendo como responsable a la Lic. Laura Espadas Herrera, la cual será analizada en el marco de la sesión extraordinaria programada en esa misma fecha.

A continuación, y sin entrar a los temas de la sesión, pide el uso de la voz y concedido que le fue expone el siguiente integrante:

Arq. Manuel Castillo Rendón.

“Solicitó se haga la precisión del correo al cual recibiré la información y comunicados de esta comisión ejecutiva”. Dicho lo anterior, los integrantes votan en su totalidad a favor de la modificación del correo electrónico propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.04

Se aprueba por unanimidad la precisión del correo electrónico del Arq. Manuel Castillo Rendón para futuros intercambios de información con la Secretaría Ejecutiva.

A continuación, y aun sin entrar a los temas de la sesión, pide el uso de la voz y concedido que le fue expone la siguiente integrante:

Lic. Graciela Alejandra Torres Garma.

“Sirva este foro para solicitar información del organigrama de esta secretaria, los nombres y puestos del personal, así como sus respectivos sueldos, lo anterior con la única intención de conocer quienes integran esta Secretaría y que de manera directa e indirecta apoya a la Comisión Ejecutiva en el ejercicio de sus actividades”

Seguidamente el Secretario Técnico manifestó

“En atención a la petición antes realizada, resulta necesario que los integrantes de esta Comisión conozcan del personal que apoyan directamente a las labores de esta comisión y la entrega de esta información será en la siguiente sesión, incluyendo toda la información gubernamental solicitada”.

Terminada la intervención antes dada, los integrantes votan en su totalidad a favor de la propuesta, por tanto, se toma el acuerdo correspondiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.05

Se aprueba por unanimidad la entrega de la información del personal de la Secretaría, que incluya la información gubernamental.

Continuando en el uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta:

“En armonía a la solicitud anterior, resulta necesario que esta Comisión permita el acceso y la participación de los operadores de la secretaria ejecutiva en las sesiones de la comisión ejecutiva, por tanto someto a su consideración, el que el personal necesario e indispensable puedan estar presentes, de acuerdo al tema que se trate en cada sesión, con la finalidad de que la información sea directa con todos los operadores y la comunicación sea recíproca cuidando las formalidades en cada sesión.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan en su totalidad a favor de la propuesta, por tanto, se toma el acuerdo correspondiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.06

Se aprueba por unanimidad la presencia de los operadores de la secretaría ejecutiva que por necesidad deban estar presentes en las

sesiones de la comisión ejecutiva de acuerdo al tema sobre el que versen las sesiones.

2. En desahogo del INCISO A) se procede a exponer a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, los criterios de las propuestas presentadas en el foro "La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales". Haciendo uso de la voz el Lic. Alberto Hernández Fernández, Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, manifiesta:

"Con fundamento en el artículo 11 fracción IX, y el artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción de Yucatán se realizó el primer foro "La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales", organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de obtener los insumos técnicos suficientes a fin de formular "recomendaciones no vinculantes" que en su momento y una vez aprobadas emitirá el Comité Coordinador, es que me permito compartirles las propuestas presentadas en la mesa uno, la cual tenía como tema a tratar "Participación Ciudadana", iniciamos con la propuesta realizada por Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Mérida (CANACO), la cual tiene como tema, creación de un Consejo Ciudadano de Transparencia que promueva y trabaje por la garantía del derecho a la información sobre la contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a Organismos Gubernamentales, en el que participen funcionarios del Gobierno Estatal".

Concluida su intervención, de inmediato interviene:

Lic. Mónica Febles Álvarez-Icaza.

"Respecto a la propuesta de CANACO, solicito se lleve a cabo la revisión de parte de la Dirección a cargo del Lic. Alberto, respecto a la representatividad bajo la cual participa el consejo consultivo, así como las facultades que tiene el mismo"

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan en su totalidad y se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.07

Se aprueba por unanimidad la revisión por parte de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, respecto de la representatividad bajo la cual participan los ciudadanos en el consejo consultivo del presupuesto y ejercicio del gasto de Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024, así como las facultades que tiene el mismo.

Retoma la palabra y con el permiso concedido se continúan con la exposición de los temas:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), realiza la propuesta de que a partir del cociente TAI, que ubica a Yucatán, con 67.8 unidades de 100 por arriba del promedio nacional en materia anticorrupción, se deberá enfocar las estrategias en las áreas de Transparencia e Impunidad, lo cual es materia de análisis de la Secretaría Ejecutiva”.

En el mismo sentido se continua con el análisis:

“El Colegio de Maestros en Administración y Políticas Públicas del Sureste A.C. (COMAPPS) presentó la propuesta de diseñar un instrumento de análisis sobre la percepción de corrupción en Yucatán, que permita la elaboración de políticas públicas orientadas a combatirla, a lo cual se considera que ya existen instrumentos aplicados en materia de percepción de la corrupción en el estado de Yucatán.”

Inmediatamente a las propuestas sometidas a votación, los integrantes votan en su totalidad a favor de las propuestas, por tanto, se toma el acuerdo correspondiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.08

Se aprueba por unanimidad y se toman como correctas las consideraciones propuestas realizadas por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), por considerarse materia de esta Secretaría, de igual manera, como por el Colegio de Maestros en Administración y Políticas Públicas del Sureste A.C. (COMAPPS), tomando en consideración que ya existen instrumentos aplicados en materia de percepción de la corrupción en el estado de Yucatán”

Continuando, el Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, procede con la exposición del análisis de la mesa tres, la cual versa sobre “Licitación” y manifiesta:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“Respecto del análisis de las propuestas presentadas en la mesa 3, la cual toca el tema “Licitación”, en el caso particular de lo expuesto por la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Mérida (CANACO), en el cual se sugiere incluir la afiliación a las cámaras empresariales locales para efectos de contratación, concesiones, licitaciones de obras y servicios públicos, se buscará fortalecer la propuesta bajo un esquema de principio de igualdad.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan y se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.09

Se aprueba por unanimidad, que la propuesta realizada por la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Mérida (CANACO), sea considerada en el proyecto de recomendación fortaleciendo la misma bajo un esquema de principio de igualdad.”

Continuando con la exposición del análisis de la mesa tres, toca el turno a la siguiente:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“La Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán A.C. (AMMEYUC), propone se establezca un control en los procedimientos y registro de las empresas a concursar, sin tener algún tipo de trato o vinculación con alguno de los concursantes.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan y se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.10

Se aprueba por unanimidad que se tome como correcta la consideración de la propuesta de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán A.C. (AMMEYUC), para efectos de análisis llevados a cabo por la propia Secretaría Ejecutiva, en el marco de sus atribuciones.

Dando seguimiento al INCISO A), se presentan las propuestas de la mesa cinco, sobre el tema “Vigilancia de operaciones y servicios” y en la voz de su exponente manifiesta:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“El Centro de Estudios de las Américas (CELA), realiza la propuesta que versa sobre inspeccionar y vigilar los servicios educativos respecto a autorización o reconocimiento para verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la ley.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan y se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.11

Se aprueba por unanimidad que se tome como correcta la consideración de la propuesta de El Centro de Estudios de las Américas (CELA), para efectos de análisis llevados a cabo por la propia Secretaría Ejecutiva en el marco de sus atribuciones.

Continuando con las exposiciones se toca el siguiente tema:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“En relación con la propuesta realizada por la UADY, la cual plantea la capacitación en inteligencia emocional y jurídica relativa a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se considera canalizarlas y tomarlas en consideración como complemento de los proyectos contenidos en los programas de trabajo 2019 de la propia secretaría ejecutiva.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan y toman el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.12

Se aprueba por unanimidad que se tome la propuesta de capacitación en inteligencia emocional y jurídica relativa a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, realizada por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) como consideración de complemento a los proyectos por realizar por parte de la Secretaria Ejecutiva en razón del proyecto de programa de trabajo 2019 presentado a la comisión ejecutiva.

Prosiguiendo con la intervención y en uso de la voz:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“Respecto a la Mesa 6, la cual planteo como tema “Identificación de empresas con actividad irregular”, la Fundación Plan estratégico de Yucatan A.C., presentó la propuesta de la creación de un organismo independiente destinado a la recopilación de información con el fin de obtener un padrón confiable de empresas legalmente acreditadas que participen en la contratación pública, mismo planteamiento que se puede tomar como una correcta consideración dentro de los análisis que realiza la propia Secretaría.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan y toman el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.13

Se aprueba por unanimidad que se tome como correcta la consideración de la propuesta de Fundación Plan estratégico de Yucatan A.C, la cual señala, que mediante la creación de un organismo independiente, recabar, analizar y procesar información correspondiente a las actividades de empresas contratadas por entes públicos estatales y/o municipales, con el fin de tener un padrón confiable de empresas legalmente acreditadas, corroborando la existencia y pertinencia de empresas que participan en la contratación pública, para combatir la proliferación de empresas fantasmas, a fin de ser incluida en los análisis que realiza la propia secretaria.

Concluida la votación se da turno al análisis de la mesa siete:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“Dentro de las propuestas de la mesa siete, con el tema “Facturación”, la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Mérida (CANACO), señala que se deben generar incentivos y estímulos fiscales en el marco de las contrataciones públicas, la cual se puede tomar a consideración la opinión brindada, la cual coadyuva en complementar los análisis realizados por la propia Secretaría.”

En el mismo sentido se continua con el análisis:

“La propuesta presentada por la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán A.C. (AMMEYUC), señala que se debe motivar la corresponsabilidad de las empresas en trámites y verificación ante el SAT, lo cual, en el mismo tenor que el anterior, se toma como una

consideración de estudio dentro de los alcances de análisis de la propia secretaria.”

Inmediatamente a las propuestas sometidas a votación, los integrantes votan en su totalidad a favor de las propuestas, por tanto, se toma el acuerdo correspondiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.14

Se aprueba por unanimidad que se tome a consideración las propuestas realizadas por Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Mérida (CANACO) y Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán A.C. (AMMEYUC), y que sean consideradas dentro de los análisis a realizar por la propia Secretaria.

Continuando con el análisis de la mesa siete se expone lo siguiente:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“En relación con la propuesta realizada por la Contraloría General del Estado, la cual señala que se deben establecer controles para la revisión de facturas con los respectivos sellos, se puede adelantar en este momento que este tema de sugerencia también se complementa con el proyecto presentado por la Secretaria de Administración y Finanzas (SAF) el cual será motivo de análisis en próximas reuniones, por tanto, se pueden analizar en su respectivo momento de manera integral.”

Inmediatamente a las propuestas sometidas a votación, los integrantes votan y toman el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.15

Se aprueba por unanimidad que la propuesta realizada por la Contraloría General del Estado, de establecer controles para la revisión de las facturas con los respectivos sellos de las áreas participantes en las contrataciones, así como la validación del CFDI, se complementen con la propuesta presentada por la Secretaria de Administración y Finanzas (SAF) y que sean analizadas de manera integral en su respectivo momento.”

Concluida la votación, se procede al análisis de la mesa ocho, con el tema “Validación de empresas para contratación”, a lo cual en uso de la voz se expone lo siguiente:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“La Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Mérida (CANACO), presentó la propuesta de realizar la investigación de todas las contrataciones con organismos gubernamentales a fin de que tenga la debida licitud la constitución y las actividades empresariales y que corresponda a la prestación de servicios o proveeduría; expuesto lo anterior se puede tomar una consideración necesaria en el estudio y análisis que haga esta comisión para el proyecto respectivo.

En este mismo sentido, "La propuesta de Implementar la validación por parte de los organismos gubernamentales al contratar servicios con las empresas, presentado por la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán (AMMEYUC), de igual modo se puede tomar como una consideración incluida dentro de los análisis de la propia Secretaría."

En esa misma secuencia se tiene la propuesta de "La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. (CMIC) quien sugiere implementar mecanismos para poder validar empresas, para su contratación con organismos gubernamentales, lo cual, al igual que las anteriores se toma a consideración para el estudio y análisis del proyecto correspondiente."

Inmediatamente a las propuestas sometidas, los integrantes votan y toman el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/08/02/2019.16

Se aprueba por unanimidad que las propuestas realizadas por la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Mérida (CANACO), Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán (AMMEYUC) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), sean consideradas e integradas a los análisis que la propia secretaría realiza en el marco de sus atribuciones.

3.- Una vez concluidos, los temas en cartera del orden del día, el Secretario Técnico dio inicio a los asuntos generales INCISO B) que se deseen tratar por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y enseguida pregunta si alguien desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

LCC. Javier Montes de Oca Zentella

"Deseo saber si se realizará la publicación de las propuestas hechas en el foro, con objetivos y temas, de tal modo que se pueda dar atención a la solicitud de un seguidor de la plataforma de Facebook que requirió información más detallada de las propuestas."

Terminada la intervención antes dada, el Secretario Técnico, informa que, en efecto, todas las propuestas serán publicadas en las pagina de la Secretaría una vez quede en condiciones para operar, sobre la base de que cada uno de los exponentes otorgaron su anuencia para que sean publicados.

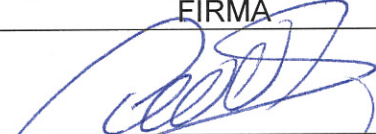
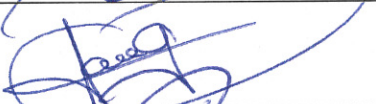

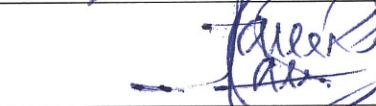
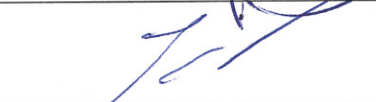
Expuesto lo anterior pregunta si alguien desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante.

Lic. Mónica Febles Álvarez-Icaza.

"Solicito al Secretario Técnico, identificar para siguientes reuniones las propuestas a revisar para ser sometidas a análisis de la comisión ejecutiva".

Hecha la solicitud, el Secretario informa que en la próxima sesión se seguirá con las propuestas para su respectivo análisis a través del correspondiente formato ejecutivo, sin descuidar el fondo de los temas a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción instruye sobre la redacción del acta correspondiente y declaró legalmente clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a las quince horas con ocho minutos del día ocho de febrero de dos mil diecinueve.

| PARTICIPANTES | FIRMA |
|---------------------------------------|--|
| LCC. Javier Montes de Oca Zentella. |  |
| Lic. Graciela Alejandra Torres Garma. |  |
| Lic. Mónica Febles Álvarez-Icaza. |  |
| Arq. Manuel Castillo Rendón. |  |
| Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco. |  |